

NUEVOS MECANISMOS REDUCIRÁN COSTOS

Bancos y *fintech* se complementarán, no competirán: Moody's

Una de las ventajas de la Ley Fintech es la transparencia que se generará; el uso una sociedad de información crediticia será obligatorio

Fernando Gutiérrez
EL ECONOMISTA

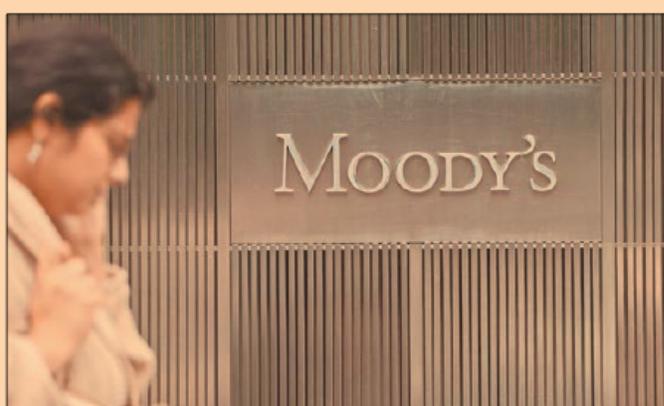
AUNQUE MUCHAS pequeñas y medianas empresas en México tienen un buen comportamiento financiero, todavía no tienen acceso a servicios bancarios básicos, como cuentas de ahorro y préstamo. Esto podría mitigarse con la llegada de las instituciones de tecnología financiera, también conocidas como *fintech*, las cuales tendrán un papel de complementariedad, más que de competencia, con otras entidades como los bancos.

De acuerdo con un reporte de la calificadora Moody's sobre la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, también conocida como Ley Fintech, dentro de las ventajas de dicho marco normativo se encuentra la transparencia que se generará ahora que este tipo de entidades, en especial las plataformas de fondeo colectivo (*crowdfunding*), deberán hacer uso de una sociedad de información crediticia de manera obligatoria.

“Las plataformas de fondeo colectivo proporcionan alternativas de financiamiento a la generación *Millennial* y a sectores no bancarizados, tales como personas de bajos ingresos, pequeñas y medianas empresas (pymes), las cuales muchas operan en la economía informal, donde la transparencia (de su información) es limitada”, afirmó la agencia.

“Las plataformas de *crowdfunding* tendrán el mandato de informar los datos de crédito de sus clientes a las agencias de información crediticia”, detalló Moody's, y aseguró que la poca transparencia que hoy se tiene de esta información es un obstáculo para avanzar en la inclusión financiera de este país.

Moody's destacó que esta poca información, o transparencia en ella, hace que muchas pymes, incluso con buena calidad crediticia, no tengan acceso a servicios financieros básicos.



La agencia considera que las entidades financieras tradicionales continuarán su dominio en cuestiones de préstamos y servicios de pago. FOTO ARCHIVO: AFP

33%

DEL PIB

representa el crédito al sector privado en México, porcentaje bajo respecto a economías como Chile, Brasil y Colombia.

Sin embargo, cuando las plataformas de fondeo colectivo reporten la información de sus clientes, esto será benéfico para la población, pues las entidades financieras tradicionales, como los bancos, estarán en mejores condiciones de prestar también a dichos sectores, pues tendrán más elementos para prestar; sin embargo, la calificadora no ve un escenario de competencia entre la banca y las *fintech*.

“A pesar de mejorar la transparencia, no esperamos que los bancos se centren en estos segmentos de mercado de mayor riesgo, y creemos que las *fintech* complementarán los bancos en lugar de competir con ellos”, añadió la agencia.

EL FUTURO

Para Moody's, a pesar de la incursión de las *fintech* sobre todo en sectores de más riesgo, las entidades financieras tradicionales como los bancos continuarán con su dominio en cuestiones de préstamos y servicios de pago, debido

a esta complementariedad con las financieras tecnológicas, así como a las inversiones que realicen en cuestiones de tecnología.

“La nueva ley ayudará a los bancos a retener clientes mejorando las plataformas de pago, aplicaciones y herramientas para teléfonos inteligentes”, refirió la agencia.

Asimismo, Moody's comentó que los mecanismos que se contemplan en la ley, como el de Modelos Novedosos, ayudarán a los bancos a reducir los costos operativos y a alejarse poco a poco de las operaciones físicas.

“Impulsados por una mayor competencia entre ellos, así como la amenaza que les generan las *fintech*, varios grandes bancos están realizando inversiones multimillonarias destinadas a mejorar sus plataformas de banca electrónica y a crear cajeros automáticos inteligentes para ofrecer mayor comodidad, más productos y servicios, a sus clientes”, añadió.

Moody's afirmó que la innovación es clave para el crecimiento continuo de la intermediación financiera en México, donde el crédito al sector privado es de 33% como proporción del Producto Interno Bruto, porcentaje bajo respecto al que se tiene en otras economías como Chile, donde es de 91%, Brasil y Colombia (46%) y Perú, que alcanza 42 por ciento.

fernando.gutierrez@eleconomista.mx